



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
24/02/2026



Ayuntamiento de
Degaña

NIF: P3302200E

Secretaría

Expediente 48161Q

RESOLUCIÓN

En Degaña a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, previo el examen del expediente **PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**, adopta la resolución que sigue:

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, y artículos 80 y 82 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria y urgente para el próximo jueves día 26 a las 14.15 h. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Aprobación de la Declaración de Urgencia.

SEGUNDO. Aprobación del ACUERDO DE DESVINCULACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE IBIAS Y DEGAÑA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

TERCERO. Aprobación Expediente RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

SEGUNDO: Notificar a los miembros del Pleno esta convocatoria.

TERCERO: Publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica.

CUARTO: Inscribir esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Degaña, a fecha de firma electrónica



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
24/02/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/02/2026



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Código Seguro de Verificación: W9CA AAEX N7MY AWCQ AW4A

Resolución Nº 28 de 24/02/2026 "CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 26-02-2026" - SEGRA 13431

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://degaña.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1